



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº 001298

LA PLATA, 11 ABR. 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1189461/2022, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de "Concreto y Emulsión Asfáltico", con destino a la SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO URBANO, mediante solicitud de pedido N°384/2022, obrante a fs.2; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°715 Folio 831 de fecha 17 de marzo 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones para Licitación Pública N°19/2022 con fecha de apertura el 19 de abril 2022, y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos necesarios, por lo que la Dirección General de Compras decide ampliar los plazos para favorecer la adquisición de lo solicitado por la Secretaria de Espacios Públicos.

Que la SECRETARÍA DE GOBIERNO y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
DECRETA**

ARTICULO 1º: Prorróguese, por falta de venta de pliegos, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2022, para la adquisición de "Concreto y Emulsión Asfáltico", de acuerdo a las Cláusulas que por Decreto N° 715 folio 831 de fecha 17 de marzo de 2022 se aprobaron y que registrá el acto licitatorio respectivo.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2022, para la adquisición de "Concreto y Emulsión Asfáltico", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que registrá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 04 de mayo de 2022 a las 12:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de

1067

Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 26 de abril 2022 INCLUSIVE) por un valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00).-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs del día 04 de mayo de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

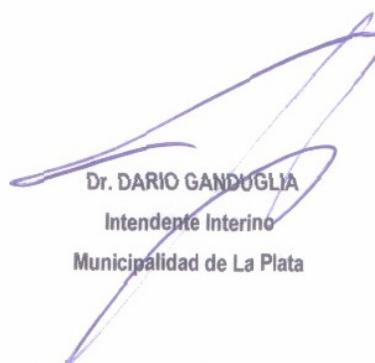
ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-




MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno


Dr. DARIO GANDUGLIA
Intendente Interino
Municipalidad de La Plata